



DECRETO ALCALDICIO Nº 2964
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUENA, 18 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1790 de fecha 10 de OCTUBRE de 2018, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELAS, con cargo a RECURSOS DAEM, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, “SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET DEDICADO”, la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, “SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET DEDICADO” y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- OSCAR OSORIO SILVA (ENCARGADO INFORMATICA COMUNAL)
- DAVID DUARTE AMPUERO (ENCARGADO INFORMATICA ESC ALBERT SCHWEITZER)
- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS DAEM)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELAS, con cargo a RECURSOS DAEM, 215.22.05.007 ACCESO A INTERNET

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)